

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-039
	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01

ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DE SUMINISTRO

Tipo de contrato:	SUMINISTRO
Número Y Fecha Del Contrato:	Contrato 071-2024 del 01 de Agosto de 2024
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M) Y OTROS PRODUCTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA
Valor Inicial:	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$4.383.550.00)
Valor Adicional:	N/A
Forma De Pago:	<p>A) a través de cuatro (04) actas parciales que se realizaran por periodos mensuales de conformidad con las facturas o cuentas de cobro que allegue el contratista previo visto bueno del supervisor del presente contrato quien certificara el cumplimiento y verificara la entrega efectiva de los elementos contratados; y b) Un último pago mediante la suscripción de acta final y acta de liquidación soportado en las facturas o cuentas de cobro que allegue el contratista, junto con los soportes de órdenes de servicios, previo visto bueno del supervisor del presente contrato quien certificara el cumplimiento del mismo y verificara la entrega real y efectiva de los elementos contratados.</p> <p>PARAGRAFO 1. AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la oficina gestora, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.</p> <p>Parágrafo 2. DOCUMENTOS SOPORTES: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.</p>
Vigencia Y Plazo Inicial Del Contrato:	Cuatro (04) meses y quince (15) días calendarios contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio
Vigencia Y Plazo Adicional Del Contrato:	N/A

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-039
	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01

Contratista:	ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A con NIT 829.001.554-0 , Representada legalmente por YENYS CORTEZ POLO identificado con cédula de ciudadanía No. 28.061.146 de Barrancabermeja	
Supervisor:	Secretaria General de la Personería de Barrancabermeja	
Apropiación Inicial:	Presupuestal	No. 24-00220 de Julio 22 de 2024 No. 24-00366 de Agosto 01 de 2024
Apropiación Adicional:	Presupuestal	N/A

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Personería de Barrancabermeja, la doctora **María Angélica Caro Martínez** en condición de ordenador del gasto de conformidad con la resolución 064 de Marzo 18 de 2016 y como secretaria de despacho - supervisora del contrato y por otra parte **YENYS CORTEZ POLO**, representante legal de **ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A** – Contratista, con el fin de suscribir la presente acta final y liquidación del cumplimiento e informe de actividades del contrato antes identificado.

Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha 01 de Agosto de 2024 – el contratista suscribió con la Personería de Barrancabermeja, el contrato de Suministro N° 071-2024 cuyas condiciones se establecieron en el encabezado de la presente acta.
2. Que **ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A**, - contratista, cumplió a satisfacción con el contrato, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M) Y OTROS PRODUCTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA**, el cual tenía como plazo contractual desde el **01 de Agosto de 2024** hasta el **15 de Diciembre de 2024**, según las actividades descritas en el contrato.
3. La Ordenadora del gasto suscribe la presente acta, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*
4. La presente acta final de actividades, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$382.517,38), durante el tiempo comprendido entre

 Personería Barrancabermeja	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-039
	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01

el **1 de Diciembre de 2024 hasta el 15 de Diciembre de 2024** con las actividades descritas en el contrato de Suministro N° 071-2024.

6. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la finalización y liquidación del contrato verificándose:

EJECUCIÓN FÍSICA

María Angélica Caro Martínez, Supervisora del Contrato y **Secretaria de Despacho**, certifica que el contratista antes mencionado, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

Se ejecutaron en un 100% las actividades contractuales descritas en el contrato N° 071-2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (A.C.P.M) Y OTROS PRODUCTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA.

SE HACE CONSTAR, que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a este ente del Ministerio Publico.

BALANCE ECONÓMICO:

Que, sobre valor y forma de pago del contrato establece que la Personería de Barrancabermeja pagará al contratista el valor total del contrato, por concepto de Suministro, lo cual se proyecta de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO	\$4.383.550	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$0,00	
V. ACTA PARCIAL 1		\$945.477,30
V. ACTA PARCIAL 2		\$908.448,79
V. ACTA PARCIAL 3		\$1.017.510,88
V. ACTA PARCIAL 4		\$1,129,642.20
V. ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		\$382.470.83
VALOR SIN EJECUTAR		\$
SUMAS IGUALES	\$4.383.550	\$4.383.550

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL

PARAGRAFO: Por ser un contrato de Suministro de naturaleza comercial no está obligado a realizar los aportes del 40% sobre el pago total de la seguridad social dentro de la ejecución contractual.

Que el contratista conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 presentó el pago de Salud, ya que se encuentra pensionada.

	PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA	Código: GCC-F-039
	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN	Versión: 01

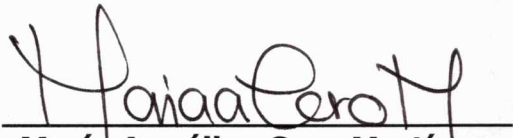
DECLARACIONES:

Declarar que **ESTACION DE SERVICIOS SAN SILVESTRE S.A** – contratista, suscribió con la Personería de Barrancabermeja, contrato de Suministro y cumplió a cabalidad con las actividades descritas en el objeto del contrato antes referenciado. Así mismo declaramos que el termino de ejecución contractual finalizó el día quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro (2024) y lo liquidamos en común acuerdo en la fecha de presentación del acta final de actividades, servirá como fundamento para trámite y cobro de la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$382.517,38)** durante el término comprendido entre el **01 de Diciembre de 2024 al 15 de Diciembre de 2024.**

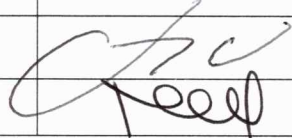
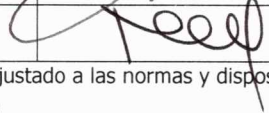
El contratista anexa los siguientes documentos: Factura, Seguridad Social.

Esta acta se suscribe por las partes que intervienen y sufre efectos jurídicos a partir de la fecha de radicación.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los, **23 DIC 2024**


María Angélica Caro Martínez
Ordenadora del gasto
Supervisora


Yenys Cortez Polo
Rep. Legal EDS SAN SILVESTRE S.A
Contratista

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Reviso:	Angel Morales Merlano	
Aprobó:	María Angélica Caro Martínez	
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposición legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		